



SS 15784

DESIGNA A JESSICA ANDREA IBACETA MARTINEZ A CAPACITACION DE DIPLOMADO EN VISUALIZACION DE DATOS

SANTIAGO, 12 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 396

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución Exenta Nº64, de fecha 27 de enero de 2016, que Aprueba Plan Anual de Capacitación, de 2016; la Resolución Exenta Nº192, de fecha 15 de marzo de 2016, que Aprueba Bases para la postulación y selección de beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016 para el personal de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta Nº 323, de fecha 14 de abril de 2016, que autoriza selección de servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016, la Resolución Exenta Nº235, de fecha 09 de abril de 2015, que designa representantes en calidad de titulares y suplentes del Comité Bipartito de Capacitación y deja sin efecto Resolución Exenta Nº59, de 16 de enero de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo Nº60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución Nº128, de 23 de abril de 2014, que nombra a doña Alejandra Provoste Preisler Jefe de División, grado 3 de la E.U.S., de la Planta Directiva de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Exento Nº2368, de 30 de junio de 2014, que establece orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Transportes y deja sin efecto el Decreto Exento Nº1242, de 2013, que indica, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº64, de fecha 27 de enero de 2016, citada en el Visto, la Subsecretaría de Transportes a través del Plan Anual de Capacitación 2016 consideró el financiamiento para actividades programadas mediante llamado a concursabilidad para servidores estatales.

2. Que mediante Resolución Exenta Nº323, de 2016, la Subsecretaría de Transportes seleccionó a los servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016.

3. Que doña Jessica Ibaceta Martinez fue seleccionada para participar en la actividad de capacitación denominado "**Diplomado en Visualización de datos**", que imparte el proveedor Pontificia Universidad Católica de Chile, según consta en el Acta Nº 2, de fecha 01 de abril de 2016, del Comité Bipartito de Capacitación (CBC).

4. Que la realización de esta actividad es fundamental para el desarrollo de las competencias específicas para las funciones que desempeña doña Jessica Andrea Ibaceta Martinez en la Coordinación de Planificación y Desarrollo del Programa de Vialidad y Transporte Urbano de la Subsecretaría de Transportes.



RESUELVO:

1. DESÍGNASE a doña Jessica Andrea Ibaceta Martínez, RUN 8.403.185-2, profesional a honorarios del Programa de Vialidad y Transporte Urbano de la Subsecretaría de Transportes, a participar en **"Diplomado en Visualización de datos"**, el que se desarrollará en la Facultad Escuela de Diseño, Campus Lo Contador, El Comendador 1916, Providencia, a contar del día 03 de mayo de 2016 hasta el día 09 de agosto de 2016, los horarios de desarrollo de la actividad son los siguientes: Martes y jueves de 18:30 a 21:30 horas y 1 sábado al mes de 10:00 a 13:00 horas, con un total de 102 horas cronológicas.

2. PÁGUESE a la Pontificia Universidad Católica de Chile, RUT 81.698.900-0, la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), valor asignado de acuerdo al llamado de concursabilidad.

3. DÉJESE constancia que la actividad de capacitación tiene un costo de \$1.125.000.- (un millón ciento veinticinco mil pesos), de dicho valor la Subsecretaría de Transportes financiará la suma que asciende a \$600.000.- (seiscientos mil pesos) y la diferencia del valor de la actividad será pagado directamente por doña Jessica Andrea Ibaceta Martínez, a la Pontificia Universidad Católica de Chile.

3. IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución que asciende a \$600.000 (seiscientos mil pesos) al presupuesto vigente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, subtítulo 22-ítem 11- asignación 002, del Programa 08 de la Subsecretaría de Transportes, aprobado por la Ley N° 20.882, citada en el Visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Subsecretaria de Transportes (S)


IAS/POM/MSZ/JHF/FAA/DMP/em.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Dpto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 600.000
ID Sigla	: 130 029
19.01.08.22.11.002	
12.465.000	
1.403.100	
10.561.900	
JC	
Fecha	: 10-05-2016 (28-04)